



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0264/23

SALTA, 28 MAR 2023

RES. H. Nº

Expte. Nº 4021/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Marcela Fernanda Gutiérrez, DNI Nº 22.468.409, egresada de Técnico Superior en Turismo y Hotelería del Instituto de Turismo, Periodismo y Gastronomía Nº 8164, solicita inscripción a la carrera de Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante explicita *"si bien poseo título de pre-grado, milito en un organismo de DDHH desde hace más de diez años, en la Asociación de Derechos Humanos Coca Gallardo [...] Asimismo pertenezco al Colectivo a nivel nacional "Hijas e hijos del exilio" ya que junto a mi familia sufrimos la dictadura, debiendo exiliarnos en Venezuela desde 1976 hasta 1987"*

Que la solicitante agrega *"Cuento con un vasto trabajo territorial acompañando diversas luchas populares con legítimos reclamos de vivienda, trabajo digno, educación, salud y memoria. Además he realizado diversos cursos, talleres, cátedras libres, seminarios y actividades tendientes a incorporar nuevas herramientas para colaborar desde mi lugar de promoción y defensa irrestricta de los Derechos Humanos. Me interesa realizar la Especialización para conocer los antecedentes, las bases teóricas y los conceptos que son claves para la militancia en Derechos Humanos, a fin de aplicar la investigación y el desarrollo de medios y estrategias para materializarlos en los problemas concretos de la protección de los mismos. Solo la formación en Derechos Humanos puede garantizar una sociedad más justa e inclusiva"*;

Que el Comité Académico de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, realizó una entrevista a la postulante *en cumplimiento de las previsiones propias del Plan de Estudios de la carrera aprobado por Res. CS 450/14 y del artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior que sostiene: "Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los pre-requisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo."*

Que en la misma línea las autoridades de la carrera consideran el título presentado por la solicitante y los diferentes cursos en el campo de los derechos humanos; mencionan *"actualmente trabaja como secretaria administrativa en ADIUNSA. Anteriormente en el Programa Social Agropecuario, tuvo allí su primer contacto con las comunidades"*





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **0264/23**

indígenas y campesinas y sus saberes. Milita en derechos humanos, formalmente hace cinco años, pero desde pequeña acompañando a su madre. Primera movilización que recuerda fue en Venezuela en reclamo por la Guerra de Malvinas. Participa de la Asociación Coca Gallardo y de la construcción de la Mesa de Derechos Humanos de Salta. Tiene interés en mayor formación. Acercamiento con el feminismo, en primer lugar con la lucha por la legalización del aborto. Participó de la cátedra libre Loana Berthkins y otras formaciones de derechos humanos y género. Otro antecedente importante se relacionó con el acompañamiento a familias de un asentamiento en Parque la Vega. Profunda preocupación por el tema de acceso a la vivienda. Entiende que su formación estuvo marcada por contenidos de corte liberal y buscaba una carrera con perspectiva crítica. Esperaba hace años poder ingresar a la carrera para mejorar su militancia y acompañamiento a sectores vulnerabilizados. Se acredita además la aprehensión de contenidos en materiales proporcionados previamente para su estudio por la carrera vinculados a metodología de la investigación científica, en particular "Cuando de textos científicos se trata: guía práctica para la comunicación de resultados de una investigación en ciencias sociales y humanas" de María Cristina Dalmagro (Córdoba, Comunic-Arte, 2017).

Que en consonancia con lo antes mencionado, las autoridades de carrera sostienen "atento a la formación académica de la postulante, a la existencia de importantes antecedentes, a la motivación presentada y al aporte que podría realizar tanto en función de la propia cohorte como de incidencia en el medio en el que se desenvuelve, se aconseja la admisión de Marcela Fernanda Gutiérrez, DNI N° 22.468.409 a la carrera de Especialización en Derechos Humanos, en carácter de alumno/a excepcional con plenos derechos y obligaciones respecto a la misma";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado y de la Secretaría Administrativa y de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 049/23 recomienda hacer lugar a la admisión excepcional de la Tec. Marcela Fernanda Gutiérrez como alumna de la carrera Especialización en Derechos Humanos;

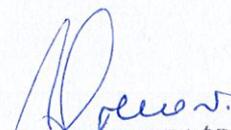
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/03/2023)

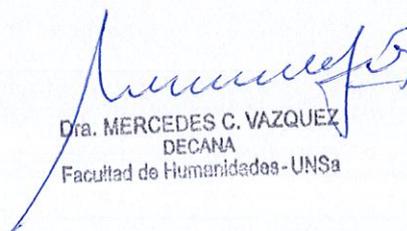
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción de Marcela Fernanda Gutiérrez, DNI N° 22.468.409, egresada de Técnico Superior en Turismo y Hotelería del Instituto de Turismo, Periodismo y Gastronomía N° 8164 como alumna regular de la Especialización en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Dpto. Posgrado.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa